

RIO GALLEGOS, 16 de Mayo de 2002

VISTO :

El Expediente N° 15.552/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 obra Disposición N° 103/01 mediante la cual se designó a los docentes Lic. Marta Reinoso, Lic. Nelly Muñoz y a la Lic. Mónica Langoni, como integrantes de la Comisión que evaluara al Psp. Francisco Sevilla quién esta interesado en adquirir formación como docentes universitario en la cátedra Educación Formal III de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

Que a fs. 14 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar al Psp. Francisco Sevilla, por reunir los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 037/02 recomendando la designación del Psp. Francisco Sevilla bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Educación Formal III", a partir del día 06 de Mayo de 2002 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad-honorem al Psp. Francisco Jesús Sevilla (DNI N° 16.503.971), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "Educación Formal III" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 06 de Mayo de 2002 y por el término de dos años, en la División Educación, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

118